



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 638-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 9.1 del punto NOVENO del Acta número 60-2022 se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el señor Oscar René Palacios Gómez, Jefe del Departamento de Tesorería y la Msc. Amélica Pineda Yumán, Directora de Finanzas, en oficio número DDT0-712-11-2022, de fecha 29 de noviembre del año en curso, solicitan la rectificación del nombre de la cuenta monetaria que se consignó en el número 148, folio 9 del listado que contiene los nombres de las cuentas y sus montos, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

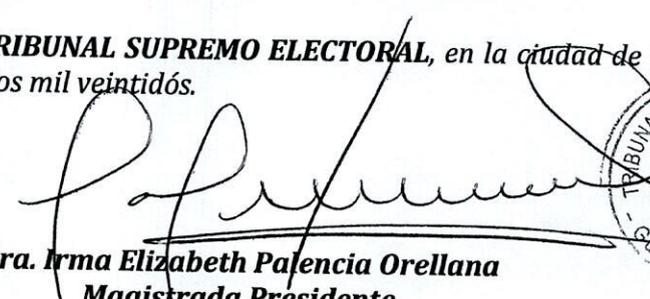
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el numeral 148 del anexo al Acuerdo número 585-2022, en el sentido que a la cuenta monetaria para aperturar en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., con motivo del evento Elecciones Generales 2023, le corresponde el nombre "TSE JEM DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, QUETZALTENANGO";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

[Signature]
Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente

[Signature]
Msc. Marco Antonio Cornejo Marfoquín
Magistrado Suplente

[Signature]
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



[Handwritten mark]